



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

**336**

*Notificación por edictos, a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, de la apertura del trámite de audiencia a los interesados en relación con el expediente de delimitación del Fortí d'Illetes (término municipal de Calvià), declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. (exp. 250/2012).*

Notificación por edictos al Sr. Juan Benet Farmanfarma, a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, de la apertura del trámite de audiencia a los interesados en relación con el expediente de delimitación del Fortí d'Illetes (término municipal de Calvià), declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. (exp. 250/2012).

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede mediante esta publicación a la formal notificación al Sr. Juan Benet Farmanfarma, de la apertura del trámite de audiencia a los interesados en relación con el expediente de delimitación del Fortí d'Illetes (término municipal de Calvià), declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, y que se transcribe literalmente:

Por acuerdo de 7 de agosto de 2012, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico incoó el expediente de referencia.

El citado acuerdo fue publicado en el BOIB nº 135, de 13 de septiembre de 2012.

Efectuado el resto de trámites legalmente establecidos, y en ejecución de lo que dispone el artículo 9.3 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares, se abre el trámite de audiencia a los interesados durante un periodo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, para que puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Los interesados podrán solicitar información sobre el mencionado expediente en el Servicio del Patrimonio Histórico del Consejo Insular de Mallorca, Plaza del Hospital, 4, 07012, Palma.

Palma, 7 de enero de 2013

**La secretaria delegada de la Comissió Insular de Patrimoni Històric**

Serafina Munar Gregorio

